INFORME DE SUPERVISIÓN N° 1

PARA: BEATRIZ ELENA LEMA FERNANDEZ

FECHA: 16 de septiembre de 2024

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO/CONVENIO N°:	ENV-09-32-1262-24.
FECHA DEL CONTRATO/CONVENIO:	24 DE JULIO DE 2024
CONTRATISTA/ASOCIADO:	MIGUEL ANGEL OSORIO GOMEZ
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA/ASOCIADO:	1.098.752.603
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	SEÑALIZACIÓN VIAL PARA LA MITIGACIÓN DEL ATROPELLAMIENTO DE FAUNA SILVESTRE EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO.
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO:	$12.662.000
VALOR ADICION:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	$12.662.000
FECHA DE ADICIÓN:	N/A
FECHA DE INICIO[1]:	N/A
PLAZO DEL CONTRATO/CONVENIO[2]:	30 DÍAS

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (...)", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del 5 de agosto al 5 de septiembre.

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

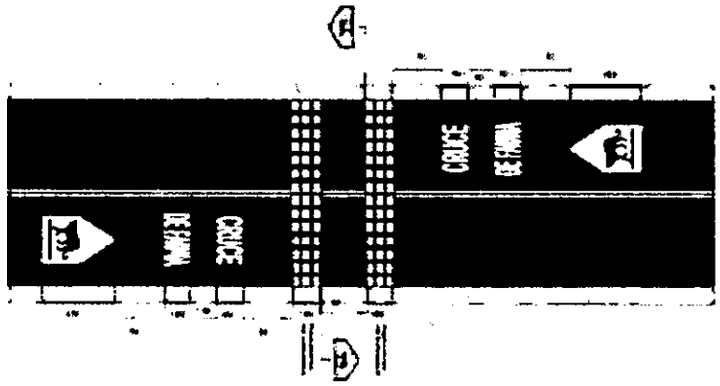
SUSPENSION		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**
N/A	N/A	N/A

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
Realizar la instalación de señaléticas horizontales y verticales en los puntos identificados por el supervisor del convenio (Quebrada La Sebastiana y Quebrada Liscasoles en la vía transversal de la montaña), teniendo en cuenta el diseño adjunto y la siguiente información: ADECUACIÓN PASO DE FAUNA SUBTERRANEO PUNTO 1 QUEBRADA LA SEBASTIANA: ▯ Instalación de señalética horizontal tipo cruce de fauna y pictograma en CRUCE DE FAUNA en pintura plástica en frio llana para demarcación vial (cantidad 2). ▯ Suministro e instalación de tachas reflectivas bidireccional amarilla o blanca – roja, marca 3M con espigo (cantidad 150 en cada lado de la	El contratista realizo la instalación de la señalética horizontal, incluyendo: el mensaje de CRUCE DE FAUNA, y el pictograma de Puma, realizados mediante la aplicación de pintura plástica en frio llana para demarcación vial, de color amarillo, blanco y negro. Además el contratista realizó la instalación de tachas reflectivas bidireccionales de color blanco y rojo y la instalación de la señalética preventiva tipo sp- 49 de acuerdo con las características establecidas en la obligación.

[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un período de ejecución.

vía). ▯ Suministro, transporte e instalación de señal preventiva SP-49 Animales en la vía: Tablero en lámina galvanizada calibre16 de 90cmX90cm, recubierto por reflectivo tipo XI: Grado Diamanteal Cubo (GD3), pintado por el anverso mediante pintura electrostatica al horno color blanca. Estructura de soporte pintada, con ángulo de 2x1/4"para el paral y 2 x 1/8" para el brazo. Para este proyecto se usará la silueta de puma, de acuerdo con el manual de señalética vial del Ministerio de transporte. Se instalarán 200 m antes del paso subterraneo de fauna. Incluye, excavación, retiro de material sobrante y cimentación (cantidad 2, una en cada dirección de la vía). ADECUACIÓN PASO DE FAUNA SUBTERRANEO PUNTO 2 LISCASOLES: Instalación de señalética horizontal tipo cruce de fauna y pictograma en CRUCE DE FAUNA en pintura plástica en frio llana para demarcación vial (cantidad 2). ▯ Suministro e instalación de tachas reflectivas bidireccional amarilla o blanca – roja, marca 3M con espigo (cantidad 150 en cada lado de la vía). ▯ Suministro, transporte e instalación de señal preventiva SP-49 Animales en la vía. Tablero en láminá galvanizada calibre16 de 90cmX90cm, recubierto por reflectivo tipo XI: Grado Diamanteal Cubo (GD3), pintado por el anverso mediante pintura electrostatica al horno color blanca. Estructura de soporte pintada, con ángulo de 2x1/4"para el paral y 2 x 1/8" para el brazo. Para este proyecto se usará la silueta de puma, de acuerdo con el manual de señalética vial del Ministerio de transporte. Se instalarán 200 m antes del paso subterraneo de fauna. Incluye, excavación, retiro de material sobrante y cimentación (cantidad 2, una en cada dirección de la vía).	Estos elementos fueron instalados en los dos puntos priorizados sobre las quebradas de La Sebastiana y La Liscasoles en la transversal de la Montaña. Los puntos exactos de intervención fueron concertados con el contratista, de acuerdo con la experticia técnica y la adecuada ubicación de los elementos para que cumplan su función y se reduzca el riesgo de accidentes.
La señalética horizontal debe de cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:	El contratista realizo la instalación de la señalética horizontal de acuerdo con las especificaciones técnicas de la obligación anterior, y cumpliendo con el diseño de establecido.

	
Realizar un registro fotográfico detallado del antes y después de la instalación de la señalética horizontal y vertical en los puntos establecidos. Las fotografías deben de ser en alta calidad para ser presentadas en los respectivos informes.	El contratista realizo la entrega en el informe de actividades con el registro fotográfico del antes y después de la implementación de la señalética en los dos puntos establecidos en el presente contrato.
Se deberá utilizar elementos de señalización tales como conos de señalización, cintas reflectivas, balizas, paleta pare y siga, u otros elementos que se requieran en el momento de la instalación de la señalética horizontal, y contar con al menos 4 operarios equipados con radios destinados al apoyo del manejo del tránsito vehicular, en los pare y siga.	El contratista formulo e implemento un plan de manejo de transito – PMT, el cual fue revisado y aprobado por la secretaria de movilidad de Envigado. En el plan se establece el uso de la señalización requerida para la implementación de la señalética en la vía, en los puntos definidos previamente.
Notificar al supervisor con al menos 10 días avilés, la fecha de la instalación de la señalética horizontal, para realizar la solicitud del apoyo de guardas de tránsito a la Secretaría de Movilidad del municipio de Envigado.	El contratista realizó la programación de las actividades requeridas para el proceso de ejecución del contrato, por lo cual en las fechas establecidas para la implementación de la señalética en los puntos definidos, se contó con el apoyo de guardas de tránsito del municipio de Envigado para apoyar la ejecución del PMT
Presentar informes técnicos y administrativos de la ejecución del contrato, cada vez que el supervisor del contrato lo solicite, incluyendo	El contratista presente informe técnico de la ejecución del contrato

una descripción detallada de cada una de las obligaciones del contrato, y los debidos soportes (tablas, bitácora, pagos, afiliaciones de norma de personal, descripción de las actividades, fotos de ejecuciones con el antes, durante y después, y similares necesarios).	y se adjunta factura y certificado de parafiscales.

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[4]**	**SI**	**NO**
Planilla número	N/A		Certificado de Representante Legal	X	
Período de Cotización	N/A				
Fecha de pago	N/A		Certificado de Revisor Fiscal		
Valor base de cotización	N/A				
Salud	N/A		Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		
Pensión	N/A		Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)		
ARL tipo de riesgo	N/A		Período de Cotización	AGOSTO DE 2024	
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)			Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

	DESCRIPCION	VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato/convenio	$ 12.662.000
2	Glosa[5](+)(-)	$
Valor Total a Pagar		**$ 12.662.000**

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa)

2.5.2 Descripción de pagos:

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.
[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato/convenio	---	$ 12.662.000	---	---
Pago acta 1	01	$ 12.662.000	100%	13-09-2024
Valor total actas de pago		$ 12.662.000	100%	---
Valor por ejecutar del contrato/convenio		$ 0	0%	---

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- N/A

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista/asociado no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del contrato/convenio permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]:

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
N/A	N/A	N/A	Adición (valor)	
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	
			Prórroga (tiempo)	
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[7]

[6] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

[7] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos: N/A

2.10.2 Recibido a satisfacción:

Se otorga Visto bueno para el pago de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

3 Documentos anexos:

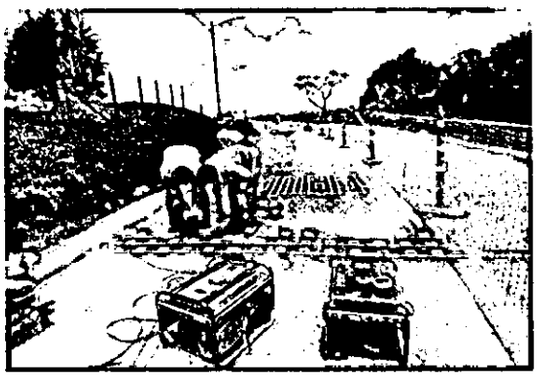
- Certificado de pago de seguridad social
- Informe de Actividades del contratista
- Factura o cuenta de cobro
- Registro fotográfico.

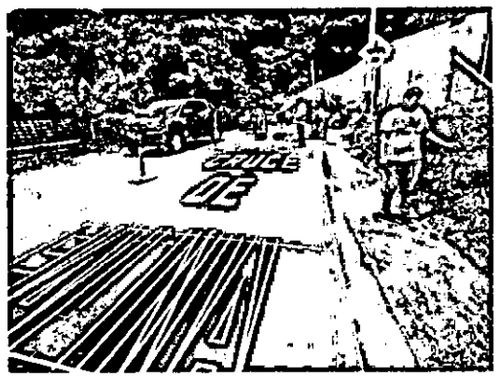
FIRMA

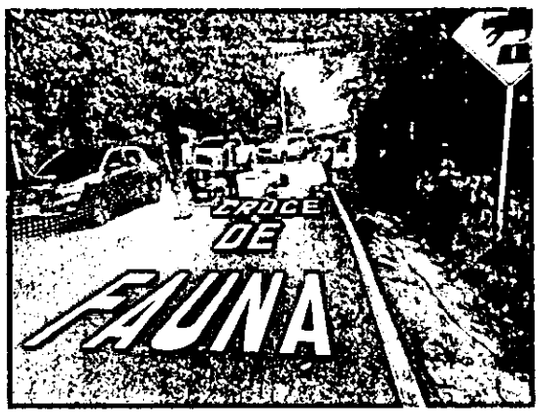
Jonnathan Burbano Salazar
Profesional Universitario
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario

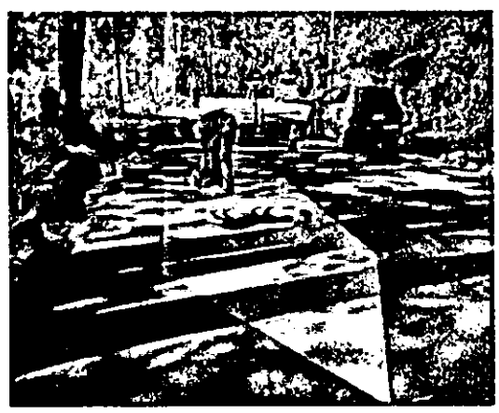
ANEXO: REGISTRO FOTOGRAFICO SUPERVISIÓN.

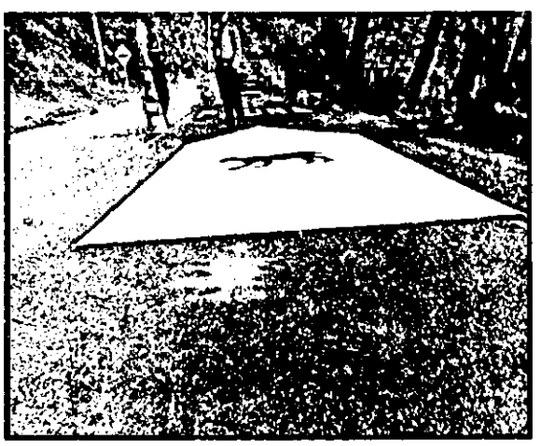
Verificación de los elementos utilizados en la instalación de la señalética horizontal.

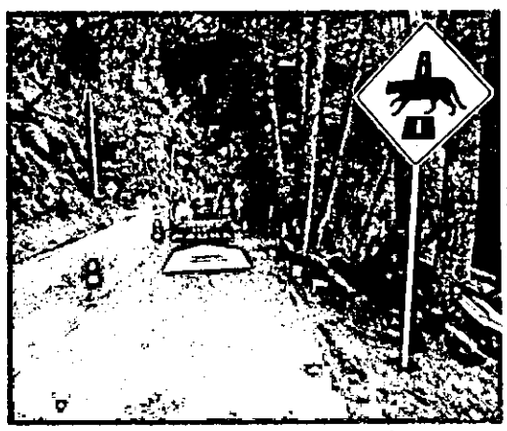


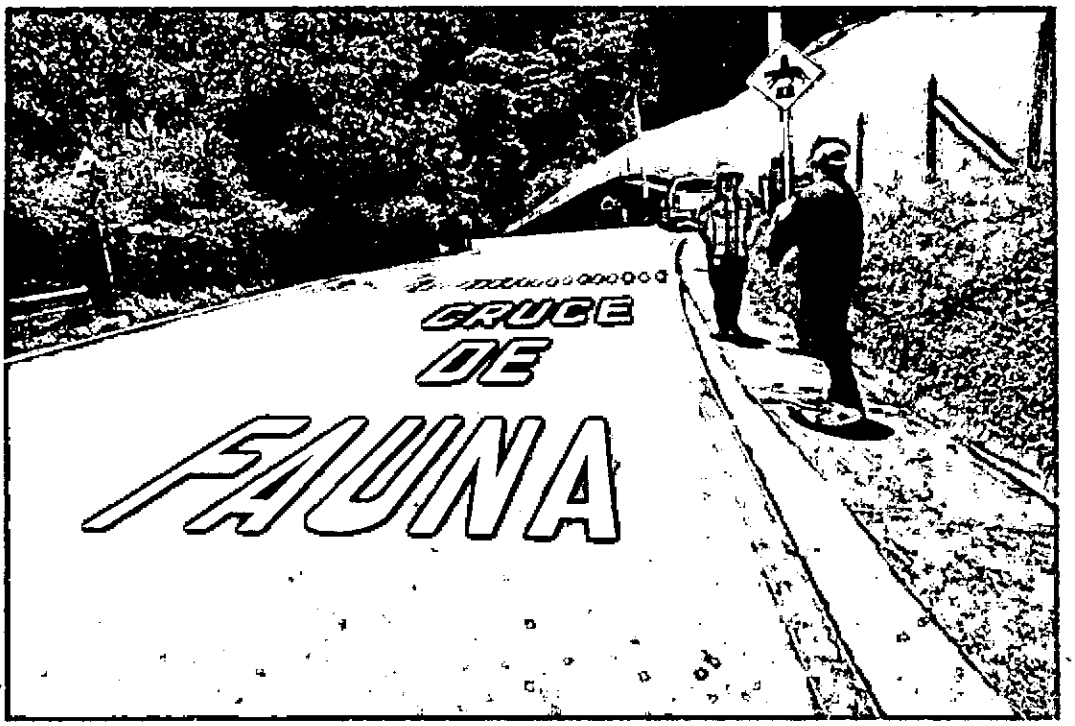


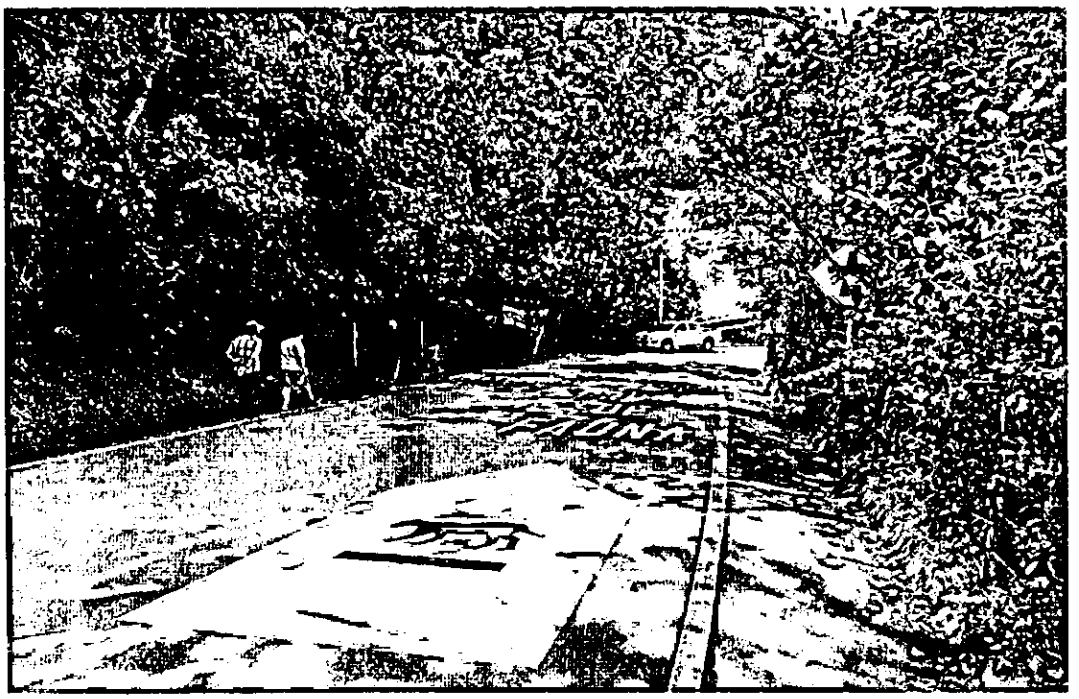









CRUCE
DE
FAUNA


FAUNA